



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LIII N° 4163

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 25 de Marzo de 2008.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 077

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.838/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 26 de Noviembre de 2007, a la Cadete de Segundo Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Alba Rosa NIEVA (D.N.I.N° 32.027.178), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

DECRETO N° 078

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.831/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 11 de Julio de 2007, al Subcomisario de Policía - Cuerpo Sanitario - Escalafón Sanidad - Sacerdote Daniel Marcelo FERRARI (Clase 1964 - D.N.I.N° 16.967.244), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

DECRETO N° 079

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.850/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 27 de Noviembre de 2007, a la Cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Nadia Beatriz TEVEZ (D.N.I. N° 30.325.019), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

Sr. DANIEL RO MAN PERALTA
 Gobernador
Dr. CARLOS GUSTAVO NEYRO
 Ministro de Gobierno
Ing° GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
 Ministro de Economía y Obras Públicas
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
 Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
 Fiscal de Estado

DECRETO N° 080

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.977/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 17 de Diciembre de 2007, al Cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Rafael Saúl RAMOS (Clase 1982 - D.N.I.N° 29.405.002), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

DECRETO N° 081

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expedientes JP-Nros. 778.896/07, 778.894/07, 778.892/07, 778.887/07, 778.888/07, 778.891/07, 778.897/07, 778.889/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 5 de Diciembre del año 2007, a los Cadetes de Segundo Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", que seguidamente se detallan con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo - Complemento Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	CLASE
RECALDE, Dolly Deolinda	32.489.355	-----
OJEDA, Cinthia Belén	31.440.133	-----
MARTINEZ ROMERO, Delia del Pilar	33.357.704	-----
ANTIPAN, Hugo Mariano	33.068.035	1987

CHOQUE, Cristian Ramiro	32.044.171	1986
MANSILLA, Gisela Elizabeth	32.607.699	-----
AGÜERO, Luis Alejandro	32.095.032	1986
DURAN, Oscar Ramón	31.255.629	1984

DECRETO N° 082

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.832/07.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Auxiliar de Policía, Antonio CASTRO (Clase 1958 - D.N.I.N° 12.350.764).-

DECRETO N° 083

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.694/07.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía, Oscar Antonio DIAZ (Clase 1958 - D.N.I.N° 13.582.595).-

DECRETO N° 084

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.458/07.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción a la Suboficial Auxiliar de Policía, Olga Eliana HARO (D.N.I.N° 11.962.524).-

DECRETO N° 085

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-
 Expediente JP-N° 778.966/07.-

CONFIRMANSE, en los cargos de Agentes de Policía, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gasto en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo - Sueldo Anual Complementario - Ejercicio 2007, al Personal Policial en las Plazas y Fechas que en cada caso se indican de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1216

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-
Expediente IDUV N°050.219/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa EDECO S.A. la Licitación Pública IDUV N° 51/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.527.200,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: 28 de Noviembre - Función: Vivienda - Proyecto: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa EDECO S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

RESOLUCION N° 1217

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-
Expediente IDUV N°050.238/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A. la Licitación Pública IDUV N° 54/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.140.729,95.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Puerto Deseado - Función: Vivienda - Proyecto: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

RESOLUCION N° 1218

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-
Expediente IDUV N°050.425/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.A., la Licitación Pública IDUV N° 73/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN LAS HERAS", por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.704.779,14.-), por los

motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Las Heras - Función: Vivienda - Proyecto: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN LAS HERAS", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

RESOLUCION N° 1219

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-
Expediente IDUV N°050.522/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa ESCARABAJAL INGENIERIA S.A., la Licitación Pública IDUV N° 91/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y PAVIMENTO URBANO - 1° ETAPA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.156.750,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Comandante Luis Piedra Buena - Función: Vivienda - Proyecto: "REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y PAVIMENTO URBANO - 1° ETAPA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa ESCARABAJAL INGENIERIA S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

EDICTOS

EDICTO DE REMATE

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Pcia. de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMARA VILLA, Secretaría N° 1 en lo Civil y Comercial, con asiento en Puerto Deseado a cargo de la suscripta, en autos caratulados: "RUEDA JUAN DOMINGO C/CONSTRUCCIONES DEL SUR S/EJECUCION DE SENTENCIA" (Expte. N° 17014/2000), se hace saber por dos días que el Martillero Público **Don Eduardo Oscar PERALTA**, substará el día **18 de Abril de 2008 a las 11 hrs.** en las oficinas ubicadas en calle Reconquista 817 de Puerto Deseado, al mejor postor, al contado y con una base de \$ 4.670,67 (Pesos cuatro mil seiscientos setenta con sesenta y siete centavos), el inmueble propiedad de los demandados designado como lote "5" de la Fracción 149/421 ubicado en Pasaje 2 N° 524 del ejido urbano de Puerto Deseado, Santa Cruz, registrado bajo la matrícula 9381 del Dto. VI (Deseado), del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Gallegos, con una superficie de 490,56 metros cuadrados, que se encuentra des-

ocupado el galpón, que es de mampostería con techo parabólico de chapa, no así la vivienda, que se encuentra ocupada por una familia en calidad de ocupantes, que consta de una cocina con cielorraso de machimbre, dos dormitorios uno a continuación de la cocina y otro que se accede por una escalera de material, no posee baño en su interior, todo en pésimo estado de habitabilidad y que es una construcción de mampostería sin terminar, con techo de loza, chapa de zinc, sin conexión de gas, ni de agua corriente, con aberturas colocadas. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta debiendo el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de este Juzgado.-

CONDICIONES: Con Base de \$ 4.670,67 (Pesos cuatro mil seiscientos setenta con sesenta y siete centavos), al contado y al mejor postor.- Señal 20%.- Comisión 3%.- Sellado 1%.- **INFORMES:** De Lunes a Viernes el horario de 17 a 19 horas a partir del día 15 de Abril de 2008, en calle Reconquista 817 Telefax 0297-4872632 de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz.- Asimismo se informa que el inmueble referido mantiene deuda con La Municipalidad de Puerto Deseado, en concepto de impuesto inmobiliario y servicios municipales por \$ 4.125,86 (fs. 116) al 15/12/2007, Servicios Públicos por la suma de \$ 2.255,17 (fs. 112) a Abril de 2007.- Publíquese por dos días editos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos y en el periódico. El Orden de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 27 de Febrero de 2008.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-1

EDICTO N° 93/07

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "PESOA ARGENTINO S/SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° P-5606/06) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PESOA ARGENTINO, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 del CPCC). Publíquese editos en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 23 de Agosto de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Diaz Gloria y del Sr. Candido Bayon, en los autos caratulados "DIAZ GLORIA Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 21897/07.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2008.-

GUSTAVO PAULTOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Sr. Angel Ezequiel Cárcamo a fin de que tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "CARCAMO ANGEL

EZEQUIEL S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° C- 21.241/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 5 de Marzo de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz), a cargo, por Subrogancia Legal, de la **Dra. Bettina R.G. BUSTOS**, Secretaria Civil a cargo del **Dr. Leonardo Pablo CIMINI HERNANDEZ**, en autos "**NEIRA, Olga Luz y MUÑOZ Bernabé S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente Judicial N° N-5566/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sr. Bernabé MUÑOZ D.N.I. N° 7.296.441 y Sra. Olga Luz NEIRA D.N.I. N° 92.224.249**, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.). **PUBLIQUESE** Edictos en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral por el término de tres días.-

RIO TURBIO, TRES de Marzo de 2008.-

Dr. LEONARDO PABLO CIMINI HERNANDEZ
Secretario Civil
Juzgado de 1° Instancia N° 1
Río Turbio Sta. Cruz

P-2

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "**IGLESIAS, FAUSTINO GUADALUPES/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° I-11027/07**", cita y emplaza a herederos y acreedores de **FAUSTINO GUADALUPE IGLESIAS**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz".-

CALETA OLIVIA, 16 de Noviembre de 2007.-

Dra. INES VICTORIA LOPEZPAZOS
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 2 a mi cargo con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante : Sra. Marta Soto Valenzuela a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "**SO TO VALENZUELA MARTA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° S-21.784/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el "Diario Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2008.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO N° 64/07

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "**ELCIRA**

DEL CARMEN MENDOZA S/SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° M-6103/07) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **ELCIRA DEL CARMEN MENDOZA**, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 11 de Junio de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO N° 33/07

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "**MANQUE, HECTOR SERGIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" (Expte. N° M-5994/07), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **MANQUE, HECTOR SERGIO**, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres días.-

PICO TRUNCADO, 04 de Mayo de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO DE SUBASTA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA FAMILIA N° 1, a/c. por subrogancia legal del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC – **SECRETARIAN N° 1**, a mi cargo, con sede en calle: Jofré de Loayza N° 55 Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados: "**ALMONACID, ANDREA PAOLA C/GONZALEZ, EUGENIO JOSES/ALIMENTOS**", (A-14.082/02), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 04 de Abril de 2008, a las 10:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. Un lote de terreno (baldío) individualizado como: Mza: 38; Parcela: 6; Sect.: 10; Circ. VII; Sec.: "G"; Medidas terreno: 12,50 de fte. por 25,00 de Fdo. total: 312,50 m2; Dpto. I (GÜER AIKE) – Matrícula N° 15.835 – ubicado en el B°. San Benito – ubicado fuera del ejido municipal de Río Gallegos.- **BASE:** El remate se realizará con la base de pesos: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. (\$ 6.250,00), al contado y al mejor postor. **DEUDAS:** No registra a la fecha.- **SEÑA:** (10%); **COMISION:** (3%); **SELLADO BOLETO:** (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **DISPOSICIONES COMUNES: a)** El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- **b)** El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate y a que si el mayor oferente no cumpliere con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCC).- **Ocupación:** El lote de terreno se encuentra desocupado.- **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **EXHIBICION:** El lote de terreno baldío podrá ser visitado libremente, sin limitaciones de días y horas, a partir de la publicación del edicto en: Mza: 38; Parcela: 6; Sector: 10; Circ. VII; Sec.: "G"; del B°. SAN BENITO, -ubicado fuera del ejido municipal de la ciudad de Río Gallegos.- **MAYORES DATOS:**

Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-

Dra. ALEJANDRA F. AVILA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, Secretaria N° DOS, a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, se cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ROMERO DALMACIO S/SUCESION AB INTESTATO**" **EXPTE. 12.196/07.-**

Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-3

EDICTO N° 044

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de MINERALES DE 2° CATEGORIA conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** CIA. MINERAARIES S.R.L. **UBICACIÓN:** LOTE N° 19, FRACCION: "A", ZONA DE SAN JULIAN, **DEPARTAMENTO:** MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "LA PAMPA".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: **X=4.604.941,00 Y=2.488.073,00** y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X: 4.605.173,72 Y: 2.488.029,63 B.X: 4.605.051,29 Y: 2.488.303,51 C.X: 4.604.777,40 Y: 2.488.181,08 D.X: 4.604.899,83 Y: 2.487.907,20.-** Encierra una superficie de 9 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "MINERALES DE 2° CATEGORIA", **ESTANCIA:** "EL VERANO".

Expediente N° 408.451/CMA/06.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO

Por disposición de V.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, de Menores, en lo Criminal y Correccional con asiento en El Calafate, Dr. Carlos Oscar Narvarte, Secretaria Civil con competencia en el Registro Público de Comercio a mi cargo, se hace saber por un día en los autos caratulados: "**TREMUN SA. S/MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° 135/2007, que mediante instrumento público de fecha 12/02/2007, la Sociedad referida ha modificado el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "**CAPITAL- ACCIONES-ARTICULO 4:** El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES DE PESOS, representado por doscientas mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por acción.- Dicho capital podrá ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo determina el artículo ciento ochenta y ocho de la ley de sociedades comerciales. La asamblea determinará las características de las ac-

ciones y podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- Dispuesto el aumento, el mismo se instrumentará mediante correspondiente escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere". El Calafate, Provincia de Santa Cruz, a los 6 de Marzo de 2008.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-1

EDICTO N° 009/08
CADUCIDAD DE CATEO

Se hace saber por única vez (Art. 30 C.M.) que se ha dictado la Disposición N° 044/08, la que en su parte resolutive declara la Caducidad del Cateo otorgado mediante Disposición N° 269/04.- **TITULAR:** M.H. ARGENTINA S.A. **UBICACIÓN:** Se encuentra dentro de los lotes 19-20-21 y 22, Fracción "B", Colonia Pastoril presidente Carlos Pellegrini, Departamento LAGO BUENOS AIRES de la Provincia de Santa Cruz.- Encierra una superficie de 2.038 Has. 98 a. 00 ca. siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.778.600,00 Y: 2.402.500,00 B.X: 4.778.600,00 Y: 2.402.583,00 C.X: 4.771.775,00 Y: 2.402.583,00 D.X: 4.771.775,00 Y: 2.409.583,00 E.X: 4.773.000,00 Y: 2.409.583,00 F.X: 4.773.000,00 Y: 2.410.000,00 G.X: 4.769.200,00 Y: 2.410.000,00 H.X: 4.769.200,00 Y: 2.402.500,00.- En predios de las ESTANCIAS: "LA FRESIA", "LA PORTIENIA" y "SANTALUCIA".- Se tramita bajo Expediente N° 411.433/MH/04 (SUREÑO).- **PUBLIQUESE**- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Sandra García se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Videla Leoncio en autos caratulados "VIDELA LEONCIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 21.145/07).-

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el diario "Prensa Libre".-
RIO GALLEGOS, 10 de Marzo de 2008.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-3

AVISOS

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Construcción de la Planta de Rebombeo de Petróleo EG-SUR", ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 21 de Marzo del corriente año.

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos PC-2098 y PC-2099", ubicada en "Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 19 de Marzo del corriente año.

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos de Avanzada Yacimiento Cañadón León-Area de Producción Cañadón Seco (CLa-2029/CLa-2031/CLa-2032/CLa-2035/CLa-2036/CLa-2040/CLa-2041/CLa-2042)", ubicada en "cercanía de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 21 de Marzo del corriente año.

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de 4 pozos de Avanzada y Montaje de Colectora Auxiliar 1 Bat. LP 28-Yacimiento Los Perales (LPa 2474, LPa 2475, LPa 2476 y LPa 2480)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos de Desarrollo en Yacimiento Cañadón de La Escondida-Area de Producción Las Heras (CE-969/CE-970/CE-971/CE-972/CE-973)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozo de Avanzada-Yacimiento Los Perales (LPa2472)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde Batería CS-191 hasta la Planta Deshidratadora y de Tratamiento CS", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde Batería EC-14 hasta Planta EC-19", ubicada en "cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Montaje de Línea de conducción desde Colectora Auxiliar CG-18 hasta Batería CG-18", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozo de Avanzada-Yacimiento Los Perales (LPa-2485)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo tramo Oleoducto Los Perales Norte", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Area Bayo, pozos PB930 y PB931", ubicada en "Distrito V-Bayo, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Area Escorial, pozo PE887", ubicada en "Distrito III-Escorial, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente

al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de oleoducto desde Batería EC-197 hasta empalme Batería EC-14", ubicada en "cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de dos tramos de Acueducto de la Planta de Inyección CS-2120 localita Satélite N°20", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde batería EC-197 hasta empalme batería EC-147", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos de Desarrollo en Yacimiento Cerro Grande-Area de Producción Las Heras (CG-615/CG-621/CG-622/CG-627)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la

Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozo de avanzada Yacimiento Los Perales (LPa 2410 bis)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo Oleoducto desde Batería EC-198 hasta Planta EC-19", ubicada en "cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo Tramo de Oleoductos desde empalme de Colectores 1 y 2 Bat CS-63 hasta colector de entrada de Batería CS-63", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos TPa-3037, TPa-3039, TPa-3045, TPa-3046, TPa-3047, TPa-3036", ubicada en "área Tres Picos, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la

Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos CS-2247/CS-2248/CS-2249/CS-2254", ubicada en "Yacimiento Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Gasoducto Batería 504 de Meseta Espinosa a Usina Eléctrica de El Huemul", ubicada en "Area El Huemul, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Ampliación Planta El Huemul II", ubicada en "Area El Huemul, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos LH-2020, LH-2031, LH-2036 y LH-2041", ubicada en "Yacimiento Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Ampliación Planta Cañadón Seco", ubicada en "localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación Pozo de avanzada Lha-2037", ubicada en "Yacimiento Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Oleoducto Batería CW-4 a Planta de Tratamiento CW", ubicada en "Area Cerro Wenceslao, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos de Avanzada - Area de Producción Ea. La Cholita (Echa60/Echa61/Echa62/Echa65)", ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos TP-3040, TP-3041, TP-3042, TP-3043 y TP-3044", ubicada en "área Tres Picos, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias,

opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "CS-2246", ubicada en "Yacimiento Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 28 de Marzo de 2008 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria, a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Causa del llamado a asamblea fuera de plazo Legal.
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 2007.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
- 6) Destino de los resultados.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.

EL DIRECTORIO

P-1

CEMCO S.A.

CEMCO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Abril de 2008 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:30 en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Irigoyen N° 2254 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, para tratar el siguiente orden de día:

- 1°) Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.-
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N°14 cerrado el 30/11/2007.-
- 3°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 30/11/2007.-
- 4°) Consideración de la Gestión del Directorio.-
- 5°) Distribución de Dividendos.-

P-1

LICITACIONES

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

“CERCOS DIVISORIOS Y DE FRENTE PLAN FEDERAL I 108 VIVIENDAS en RIO GALLEGOS” LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$ 4.215.000 **PLAZO:** 6 MESES.-
Fecha de Apertura: 14/04/2008 a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 4.215.-
Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2008.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Santa Cruz Somos Todos

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

“LINEA DE MEDIATENSION BOMBAS PLUVIAL Y PAVIMENTO SECTOR ROTONDA B° 26 DE JUNIO en CALETA OLIVIA” LICITACION PUBLICA N° 17/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$ 7.590.000 **PLAZO:** 6 MESES.-
Fecha de Apertura: 14/04/2008 a las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 7.590.-
Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2008.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Santa Cruz Somos Todos

SUMARIO	
BOLETIN OFICIAL N° 4163	
DECRETO SINTETIZADOS	
077-078-079-080-081-082-083-084-085.-	Págs. 1/3
RESOLUCIONES	
1216-1217-1218-1219/IDUV/08.-	Pág. 3
EDICTOS	
RUEDA C/CONSTRUCCIONES DEL SUR - PESOA - DIAZ Y OTRO - CARCAMO - NEIRA Y MUÑOZ - IGLESIAS - SOTO VELENZUELA - MENDOZA - MANQUE - ALMONACID C/GONZALEZ - ROMERO - ETO. 044/MAN DE DESC. - TREMUN SA. - ETO. N° 009/CAD. DE CATEO 009 - VIDELA.-	Págs. 3/5
AVISOS	
S.M.A/CONST. PLANTA DE REBOMBEO PETROLEO EG-SUR/POZOS PC- 2098 y PC-2099/ PERF POZOS DE AVANZADA YAC. CAÑADON LEON/PERF. DE 4 POZOS DE AVANZADA Y MONTAJE DE COLECTORA AUX. 1 BAT/PERF. DE POZOS DE DES. YAC. CAÑADON DE LA ESCONDIDA/PERF. DE POZO DE AVANZADA YAC. LOS PERALES LPa. 2472/REEMP. DE OLEODUCTO DESDE BAT. CS- 191/REEMP. DE OLEODUCTO DESDE BAT EC-14 HASTA PTA. EC-19/MONTAJE DE LINEA DE COND. DESDE COLECTORA AUX. CG 18 HASTA BAT. CG-18/PERF. DE POZO DE AVANZADA - YAC. LOS PERALES LPa. 2485/REEMP. TRAMO OLEODUCTO LOS PERALES NORTE/AREA BAYO, POZOS PB930 y PB 9331/ AREA ESCOREAL, POZO PE 887/REEM. DE OLEODUCTO BAT. EC-197 a BAT. EC 14/REEMP. DE DOS TRAMOS DE ACUEDUCTO DE LA PTA. DE INY. CS- 2120/REEMP. DE OLEODUCTO DESDE BAT. EC- 197 a BAT. EC - 147/PERF. DE POZOS DE DES. EN YAC. CERRO GRANDE/PERF. DE POZO DE AVANZADA YAC. LOS PERALES LPa 2410 bis/REEMP. OLEODUCTO DESDE BAT. EC- 198 a EC 19/REEMP. TRAMO DE OLEODUCTOS DESDE EMPLAME DE COLECTORES 1 y 2 BAT. CS- 63/POZOS TPa- 3037, 3039, 3045, 3046, 3047, 3036/POZOS CS 2247, 2248, 2249, 2254 (CAÑADON SECO)/GASODUCTO BAT. 504 MESETA ESPINOSA a USINA ELECTRICA DE EL HUEMUL/ AMP. PTA. EL HUEMUL II/ POZOS LH 2020, 2031, 2036 y 2041 (YAC. LAS HERAS/ AMP. PTA. CAÑADON SECO/PERF. POZO DE AVANZADA Lha-2037 (YAC. LAS HERAS/OLEODUCTO BAT. CW - 40 - PTA. TRAT. CW/PERF. POZOS DE AVANZADA- AREA DE PROD. Ea. LACHOLITA)/POZOSTP - 3040, 3041, 3042, 3043 y 3044/ OBRA CLS-2246 (YAC. CAÑADON SECO).-	Págs. 5/7
CONVOCATORIAS	
ESTANCIAS PATAGONIAS S.A. - CEMCO S.A.	Pág. 7
LICITACIONES	
11- 17/IDUV/08-04/T.S.J/08.-	Pág. 8

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 “LLAMADO A LICITACION PUBLICA”**

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 04/08, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, CON LICENCIAS DEL SISTEMA OPERATIVO Y MEMORIA, CON DESTINO A DIVERSAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ.-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTACION DE LA LICITACION PUBLICA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 340.300,00).

FECHA DE APERTURA: El día 11 de Abril de 2008, a las 11,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS CIENTO SESENTA CON 15/100 (\$ 170,15).-

Su venta y/o consulta en la Dirección citada precedentemente en el horario de 7,00 a 13,00 Horas.-

P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
Telefax (02966) 436885-
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo se hace saber que este requisito será **indispensable** para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/linea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-